

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2023/1643 *Modificación de resolución por error material de la publicación nº 55 del BOP 22 de marzo de 2023. itinerario formativo Operaciones Básicas de Restaurante y Bar Ed. 1. Santiago de Calatrava.*

Anuncio

Advertido error material en la Resolución Definitiva de la Diputada del Área de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 55, de fecha 22 de marzo de 2023, por la que se aprueba la “PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS POR ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO PROEMPLO7. ITINERARIO FORMATIVO OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR 34.1. SANTIAGO DE CALATRAVA; mediante la presente y de conformidad con cuanto previene el número 2 del art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece la posibilidad de rectificación de errores materiales, de hecho o aritmético y en uso de las atribuciones que me confiere dicho precepto.

Donde dice:

Anuncio:

“Vista la Propuesta de Resolución Definitiva de las ayudas económicas por asistencia de los participantes en el Proyecto PROEMPLO7 en el Itinerario Formativo Operaciones Básicas de Restaurante y Bar Ed. 6. Cabra del Santo Cristo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Educación y Formación Ayudas (AP-POEFE) para la inserción de las personas vulnerables, dictado por el órgano Instructor de la misma en fecha 3 de marzo de 2023 del siguiente tenor literal”:

Y donde dice:

Fundamentos de Derecho

“Por todo cuanto se ha expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del procedimiento de concesión donde se establece como órgano competente para resolver el procedimiento a la Diputada del Área de Empleo y Empresa D.ª Pilar Parra Ruiz (P.D. Res nº 709 de 11/7/2019), se somete a su consideración para la concesión de las ayudas económicas por asistencia de los participantes en el proyecto PROEMPLO7. Itinerario formativo Operaciones Básicas de Restaurante y Bar Ed. 6 Cabra del Santo Cristo conforme a los siguientes términos:”

Debe decir:

Anuncio:

“Vista la Propuesta de Resolución Definitiva de las ayudas económicas por asistencia de los participantes en el Proyecto PROEMPLO7 en el Itinerario Formativo Operaciones Básicas de Restaurante y Bar Ed. 1. Santiago de Calatrava, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Educación y Formación Ayudas (AP-POEFE) para la inserción de las personas vulnerables, dictado por el órgano Instructor de la misma en fecha 3 de marzo de 2023 del siguiente tenor literal:”

Y donde dice:

Fundamentos de Derecho

“Por todo cuanto se ha expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del procedimiento de concesión donde se establece como órgano competente para resolver el procedimiento a la Diputada del Área de Empleo y Empresa D.ª Pilar Parra Ruiz (P.D. Res nº 709 de 11/7/2019), se somete a su consideración para la concesión de las ayudas económicas por asistencia de los participantes en el proyecto PROEMPLO7. Itinerario formativo Operaciones Básicas de Restaurante y Bar Ed. 1 Santiago de Calatrava conforme a los siguientes términos:”

Jaén, 22 de marzo de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), PILAR PARRA RUIZ.